Nº 25/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día veinte del mes de junio del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE GALLETITAS PARA MERIENDA ESCOLAR"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional** con **ID Nº 265315**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **Lic. Edilberto Cantero Escurra,** Srio de Administración y Finanzas; y **CP Toribio Morel**; Girador, quienes se reúnen en la fecha por la urgencia impostergable de contar con los bienes de referencia en el menor tiempo posible atendiendo las necesidades de la región, ya que se había realizado la provisión del remanente anterior en su totalidad y actualmente no se cuentan con los bienes para seguir con la Merienda Escolar.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.

Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 25 de fecha 20 del mes de junio del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: PANADERÍA Y CONFITERÍA DON REMIGIO (a quien se denominará DON REMIGIO de aquí en adelante) y DISTRIBUIDORA PARAGUAY. Cabe señalar que dicho acto uno de los oferentes participantes había manifestado que *"no pudo cotizar el ítem de galletitas saladas ya que en el mercado existe un solo productor, y que han presentado las muestras correspondientes a su oferta"*. Con relación a este punto, el COMITÉ se expedirá sobre el particular en las siguientes etapas de evaluación.

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	DON REMIGIO
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma DON REMIGIO no ha cotizado todos los ítems, específicamente el ítem 2 galletitas saladas, y siendo el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, se rechaza la oferta de la firma DON REMIGIO por NO CUMPLIR con el suministro de documentación de carácter sustancial.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4	Fotocopias de Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE
7	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
8	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE
9	DJ que acepta el pliego en todos sus términos	CUMPLE
10	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE
11	Copias de contratos de provisión de alimentos	CUMPLE
12	Autorización del fabricante y/o representante	CUMPLE
13	Certificado de RSPA y RE de los productos que oferta	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY ha presentado a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas en el PBC, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
No se han detectado errores aritméticos en las ofertas presentadas, por tanto, se presenta la siguiente planilla de precios:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Galletitas dulces	294.670.440
2	Galletitas saladas	2.007.609.240
	TOTALES	**2.302.279.680**

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro por lotes:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	UNICA PROPUESTA
1	GALLETITAS	DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY por ser la única propuesta de la presente licitación. Si la firma cumple con todos

ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple, se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el llamado sea declarado *"desierto"*.

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por ser la **única propuesta** en la comparación de ofertas para el lote 1 equipos camineros:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos respaldatorios, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,97	4,20	2,09	3,09	> 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,33	0,23	0,48	0,35	<= 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,84	1,15	0,08	0,69	>= 0	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.-

2. Antigüedad, experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado contratos los cuales todos corresponden a provisión de galletitas que demuestran su capacidad de suministro. Del mismo modo, en su constancia de SET se puede notar su fecha de inscripción, que es el año 2002, y la fecha de inscripción en la INAN es del año 2002, además de poseer un listado de clientes con quienes mantiene relaciones comerciales. Por todo lo expuesto, el COMITÉ considera que el oferente califica para la siguiente etapa de evaluación, ya que cumple con este criterio.

3. Industria nacional:
El oferente ha presentado los documentos que avalan el cumplimiento de que el bien ofertado es un producto nacional, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación.

4. Muestras:
El oferente ha presentado las muestras correspondientes donde se puede notar que las impresiones del envase coinciden con lo establecido en el PBC, así como el producto ofertado, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación.

5. Desempate de ofertas:
No se aplica.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación.
En vista al precio ofertado por la firma recomendada para la adjudicación de este llamado, se sugiere la modificación de las cantidades a contratar del ítem 2 conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad actual	Monto total ofertado	Cantidad a modificar	Monto total a adjudicar
2	Galletitas saladas	1.826.760	2.007.609.240	1.573.080	1.728.814.920

Se recomienda la adjudicación a la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY por el monto de **G. 2.023.485.360 (Guaraníes dos mil veintitrés millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta)**.
Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
Prof. Juan Carlos Vera
Secretario de Educación y Cultura

.....
C.P. Toribio Morel
Girador

.....
Ramón Meza Záracho
Encargado de Presupuesto

.....
Lic. Edilberto Cantero
Srio. de Adm. y Finanzas